



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de Enero del 2024

RESOLUCION CORRIDA N° 000023-2024-CE-PJ



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2024 14:45:28 -05:00

Referencia: Oficio N.° 000001-2024-RBZ-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Ramiro Bustamante Zegarra.

VISTO:

El Oficio N.° 000001-2024-RBZ-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Ramiro Bustamante Zegarra.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el señor Consejero Ramiro Bustamante Zegarra, en su calidad de Coordinador de Enlace del Poder Judicial en el marco del "Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" en las especialidades contencioso administrativo y civil, remite el Informe N.° 000001-2024-J-UGDJ-CE-PJ, que detalla las reuniones llevadas a cabo en relación al asunto, a partir de su designación, para conocimiento y fines pertinentes.

Segundo. Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.° 051-2024 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 10 de enero de 2024, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Téngase presente el Oficio N.° 000001-2024-RBZ-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Ramiro Bustamante Zegarra.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/pcs



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2024 14:39:08 -05:00

